

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de *Diciembre* de 1984.-

Visto este expediente caratulado "STEFANINI, Héctor Claudio s/licencia por enfermedad (Prórroga art. 23); y
Considerando:

Que con fecha 22 de noviembre pasado el Servicio / de Reconocimientos Médicos recomendó otorgar licencia por enfermedad al Oficial Superior de 9na. (P.A.T), agente de la Subsecretaría de Administración, señor Héctor Claudio Stefanini desde el día 29 de octubre y hasta el 30 de noviembre, de acuerdo / a lo previsto por el Artículo 23, Inciso a) de la Acordada N° / 34/77.-

SE RESUELVE:

1º) Otorgar licencia con goce de haberes al Oficial Superior de 9na. (P.A.T.), señor Héctor Claudio STEFANINI, desde el día 29 de octubre y hasta el día 30 de noviembre, de 1984, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 23, Inciso a) de la // Acordada N° 34/77.-

2º) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de / Administración y resérvese en Secretaría.-


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION